

PRIMER ACUERDO para el Diseño de la estrategia de **TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA** Paraguay 2030

Documento para CONSULTA PÚBLICA

Noviembre 2021





PRIMER ACUERDO PARA EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA PARAGUAY 2030

Documento para CONSULTA PÚBLICA

Noviembre 2021





REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Proyecto

"Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030"

Mario Abdo Benítez

Presidente de la República del Paraguay

COMITÉ ESTRATÉGICO

Juan Manuel Brunetti

Ministro de Educación y Ciencias

Oscar Llamosas

Ministro de Hacienda

Viviana Casco

Ministra de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Carmen Marín

Ministra de la Unidad de Gestión de la Presidencia de la República

Ana Campuzano

Margarita Miró

Osvaldo Figueredo

Representantes de la Sociedad Civil

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Alcira Sosa Penayo

Viceministra de Educación Básica

Celeste Mancuello

Viceministra de Educación Superior y Ciencias

Fernando Griffith

Viceministro de Culto

PROYECTO

"Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030"

Rocío Robledo

Coordinadora General de la Unidad Ejecutora del Proyecto



FICHA TÉCNICA

EQUIPO TÉCNICO
INTERINSTITUCIONAL (ETI)

Nancy Oilda Benítez
Hilda González
Representantes técnicos del MEC

María Gloria Mareco
Adriana Samaniego
Juan José Galeano
Representantes técnicos del
Ministerio de Hacienda

Alejandra Arce
Ana María Ferreira
Representantes técnicos de la STP

Jorge Duarte
Pía Sosa
Representantes técnicos de la UGPR

ESPECIALISTAS NACIONALES (EN)

María Esther Cabral
Especialista en TIC

Rafael Filizzola
Especialista en Marco Legal

María Liz Palacios
Especialista en Gestión Educativa

Bernardita Stark
Especialista en Evaluación e
Investigación

Marien Peggy Martínez
Especialista en Curriculum

Elvira Duarte
Especialista en Financiamiento
Educativo

Gabriela Walder
Especialista en Desarrollo
Profesional del Educador

UNIDAD EJECUTORA DE
PROYECTOS Y PROGRAMAS (UEPP)

Dalila Zarza
Coordinadora General de la UEPP

Mirna Vera
Coordinadora de Proyectos
Educativos de la UEPP

UNIVERSIDADES COOPERANTES

Columbia University
Jeffrey Sachs
Jefe de Equipo

Pontificia Universidad Católica de
Chile
Ernesto Treviño
Jefe de Equipo

*Se prohíbe el uso comercial no autorizado de
esta obra. Toda la información suministrada
en el presente documento podrá ser utilizada
mencionando la fuente.*

**Este documento contó con el apoyo de
UNICEF Paraguay.**

Asunción, Paraguay
Noviembre, 2021



CONTENIDO

1. Introducción: La transformación como un propósito para toda la sociedad	3
2. Primer Acuerdo para el Diseño de la Estrategia del PNTE 2030	4
3. Definiciones de política educativa.....	5
Política: Modelos educativos bilingües para las diversas comunidades de aprendizaje	6
Política: Desarrollo profesional del educador	8
Política: Apropiación de la ciencia y la tecnología en el ámbito educativo.....	10
Política: Fortalecimiento de la Educación Técnica y Formación Profesional	11
Política: Gestión educativa centrada en el aprendizaje.....	12
Política: Condiciones estructurales y materiales pertinentes para el aprendizaje	14
Política: Evaluación e investigación educativa para la mejora continua.....	16
Política: Financiamiento educativo sostenible	18
4. Conclusiones.....	19
5. Próximos pasos	20
Referencias	21
Actividades de participación social	25



1. Introducción: La transformación como un propósito para toda la sociedad¹

El presente documento es el Primer Acuerdo para el Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030, resultado de una amplia consulta social que convocó a más de 600 mil personas, así como de la revisión exhaustiva de antecedentes teóricos y empíricos de la investigación nacional y mundial.

El Plan Nacional de Transformación Educativa 2030 (PNTE 2030) conformará un conjunto de políticas y líneas estratégicas con un horizonte de 10 años para su cumplimiento, que apuntará a ofrecer una educación integral y permanente que como sistema y proceso se realiza en el contexto de la cultura de la comunidad (Constitución Nacional, Art.73).

La transformación educativa pone a los estudiantes en el lugar central y apunta al desarrollo integral de las personas. También la generación de relaciones de profesionalismo colaborativo en todos los niveles del sistema educativo, en donde las interacciones entre los distintos niveles y actores de la educación son constructivas para servir a las necesidades de los estudiantes. Finalmente, se apunta a que las instituciones educativas se transformen en comunidades de aprendizaje.

En términos gráficos, la transformación plantea que los estudiantes deberían estar al centro de la atención del quehacer del sistema educativo (Figura 1). Así, la educación debe prepararlos para insertarse en la sociedad del conocimiento. Además, la educación debe ajustarse a las necesidades educativas que cambian debido a la edad o ciclo de vida, por lo que el currículo y los niveles educativos deben estar sintonizados con estas necesidades. En las sociedades del conocimiento, la riqueza cultural es parte del acervo que tienen las sociedades para proyectarse sosteniblemente al futuro, por ese motivo las propuestas de la transformación educativa reconocen la diversidad de culturas del país. Para materializar la transformación es indispensable cumplir con lo ya establecido por las normas legales locales que son claves para que el sistema educativo responda a la variedad de necesidades de una población diversa, en las diferentes etapas de vida. Finalmente, la estrategia propuesta para avanzar en la transformación es el desarrollo de comunidades de aprendizaje en las escuelas, las redes territoriales de escuelas, así como entre los distintos niveles de gobierno, siempre poniendo a los estudiantes en el centro.

¹ Siempre que es posible, el presente informe intenta usar un lenguaje inclusivo y no discriminador. Sin embargo, con el fin de respetar la ley lingüística de la economía expresiva y así facilitar la lectura y comprensión del texto, en algunos casos se usará el masculino genérico que, según la Real Academia de la Lengua Española, se acepta como representante de hombres y mujeres en igual medida.



Figura 1. Conceptos clave de la transformación educativa



2. Primer Acuerdo para el Diseño de la Estrategia del PNTE 2030

Este primer acuerdo debe ser enriquecido por la sociedad en distintos procesos de consulta que se enumeran al final de este documento. Por ello, es importante conocer los elementos que apoyan las medidas propuestas en este primer acuerdo y que emanan de los diagnósticos técnicos del sector educativo sometidos a amplias consultas ciudadanas, en todo el país.

En relación con el diagnóstico de la situación educativa, según la evidencia empírica, el sistema educativo paraguayo enfrenta importantes desafíos, principalmente en acceso, permanencia, culminación, así como en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes. Tales elementos se reflejan en las brechas en el acceso; la sobreedad representa porcentajes crecientes a medida que avanza el nivel educativo; los altos grados de abandono interanual; las dificultades para retener y lograr que egresen los estudiantes; así como los altos porcentajes de estudiantes bajo el nivel de aprendizaje esperado.

El PNTE 2030 pretende ser una propuesta de política intersectorial articulada, puesto que los resultados educativos en Paraguay dependen en gran medida de las características socioeconómicas de los estudiantes y su contexto. Por este motivo, se



requiere la sinergia entre políticas educativas y sociales para enfrentar las causas que subyacen a los desafíos educativos que enfrenta la población del país.

Complementariamente a los datos sobre la situación educativa, los diálogos sociales sobre la transformación identificaron ocho temas clave que deberían ser materia de políticas educativas:

1. Educación multilingüe que incluya la política educativa de bilingüismo, formación docente y recursos.
2. Formación docente en especialidades técnicas, humanistas, de conocimiento tecnológico, de inclusión y de educación inicial.
3. Educación técnica para responder a las vocaciones productivas de cada región.
4. Desarrollo y cultivo de los talentos humanos en materia de ciencia y tecnología, desde edades tempranas.
5. Mejora de la gestión, descentralizando el currículo, adaptándolo al contexto local, donde las direcciones departamentales tengan mayor poder de decisión sobre la planificación e implementación curricular.
6. Aseguramiento de las condiciones estructurales y materiales básicas.
7. Evaluación para el diagnóstico y la toma de decisiones, planificación institucional en forma participativa y capacitación en evaluación.
8. Fortalecimiento y ampliación del financiamiento a la educación y priorización de recursos para las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

A continuación, se presentan las propuestas de política educativa que serán la base para el diálogo nacional que continúe enriqueciéndolas.

3. Definiciones de política educativa

Para responder a los desafíos identificados en el cierre de la sección anterior, se plantean ocho políticas que deben concatenarse para alcanzar los objetivos que la misma sociedad ha establecido para el futuro de la educación. Pueden clasificarse en políticas sustantivas y políticas instrumentales.

Las políticas sustantivas representan el núcleo de la transformación, puesto que ponen el foco en el sujeto de aprendizaje. Estas se refieren a la elaboración de modelos educativos bilingües centrados en comunidades de aprendizaje, el desarrollo profesional del educador, la apropiación de la ciencia y tecnología en el ámbito educativo, y el fortalecimiento de la educación técnica y profesional.

Las políticas instrumentales se focalizan en los procesos requeridos para materializar las políticas sustantivas en cuanto a una gestión educativa centrada en el aprendizaje, la evaluación e investigación para la mejora continua, el aseguramiento para las condiciones estructurales y los materiales pertinentes para el aprendizaje y el financiamiento educativo sostenible. Estas políticas están ancladas en la identidad y la cultura nacional, a partir de las expectativas relevadas en la consulta ciudadana.



Figura 2: Políticas instrumentales y sustantivas del PNTE 2030.

Políticas instrumentales			
Gestión educativa centrada en el aprendizaje			
Evaluación e investigación educativa para la mejora continua	Políticas sustantivas		Condiciones estructurales y materiales pertinentes para el aprendizaje
	Modelos educativos bilingües centrados en comunidades de aprendizaje	Desarrollo profesional del educador	
	Apropiación de la ciencia y la tecnología en el ámbito educativo	Fortalecimiento de la educación técnica y profesional	
Financiamiento educativo sostenible			

Fuente: *Elaboración propia.*

Política: Modelos educativos bilingües para las diversas comunidades de aprendizaje

Objetivo:

Garantizar el desarrollo de capacidades y habilidades pertinentes y relevantes para todos los ciudadanos a través de modelos educativos bilingües para las diversas comunidades de aprendizaje.

Meta:

Al 2030, están conformadas comunidades de aprendizaje en todo el país con diversidad sociolingüística y cultural, como espacios de formación de personas íntegras en todas sus dimensiones.



FUNDAMENTACIÓN

Se han detectado una serie de desafíos en la implementación de las políticas curriculares. Al respecto, se manifiesta que es necesario tener en cuenta la diversidad territorial, la complejidad curricular, el contexto sociolingüístico y el acceso.

Se requieren recursos suficientes y oportunos para dar respuesta a las necesidades curriculares: sostenibilidad de las innovaciones, seguimiento y evaluación, flexibilización curricular e inclusión educativa, bilingüismo y multilingüismo, educación a lo largo de la vida, con énfasis en primera infancia, y planes de estudio centrados en el estudiante.

La Constitución Nacional garantiza en su artículo 77 el derecho a la enseñanza en lengua materna en los comienzos del proceso escolar y en el artículo 140 define la condición de país pluricultural y bilingüe. Por su parte, la Ley N° 4251/2010 de Lenguas crea la estructura organizativa necesaria para el desarrollo de la política lingüística nacional.

En este contexto, las comunidades de aprendizaje se presentan como un modelo pertinente para responder a los desafíos de las sociedades del conocimiento, la promoción de la formación en valores y el desarrollo socioemocional.

Las políticas educativas pertinentes consideran la inclusión como una característica fundamental para la búsqueda y el logro de la equidad educativa. Por inclusión se entiende que cada estudiante cuenta y merece el acceso a una educación de calidad, a las oportunidades necesarias para aprender y desarrollarse plenamente. Los modelos de escuelas deben responder a las diversas culturas, idiomas y capacidades de aprendizaje, en atención al desarrollo socioemocional y a los intereses y expectativas de los individuos y del colectivo, en cada comunidad de aprendizaje, teniendo especial consideración a la población más vulnerable a la exclusión (Ley N°5136/2013).

Línea estratégica 1: Desarrollo de nuevos modelos curriculares para todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Implica un marco orientador de los modelos curriculares pluriculturales y bilingües que se desarrolle en las diversas comunidades de aprendizaje, con una vinculación efectiva entre los diferentes niveles basados en los ciclos de vida.

Los modelos curriculares flexibles promoverán oportunidades permanentes y favorecerán el acceso, permanencia y culminación oportuna de la trayectoria educativa de los estudiantes.

Línea estratégica 2: Instalación de comunidades de aprendizaje apropiadas a los distintos contextos socioculturales del país.

Estas comunidades de aprendizaje implican un modelo de escuela que permite estrechar la relación entre el hogar y la institución educativa (Díez-Palomar y García, 2010), coherente con las demandas sociales, culturales, científicas y tecnológicas de cada uno de los territorios.

Línea estratégica 3: Avanzar en la construcción de propuestas curriculares de los pueblos indígenas.

La construcción de propuestas curriculares para cada uno de los



pueblos indígenas es un proceso que debe continuar con la participación activa de los referentes de cada pueblo. El desarrollo de propuestas educativas contextualizadas y la sistematización de las experiencias educativas son sumamente necesarias para fortalecer y promover las lenguas y los diseños curriculares respectivos.

Línea estratégica 4: Implementar modelos de atención integral a la primera infancia acordes al contexto familiar, comunitario, lingüístico.

Se considera necesario brindar una atención educativa oportuna en las modalidades formal y no formal, además de la expansión de las experiencias focalizadas y comunitarias exitosas de innovaciones en educación inicial, asegurando los hitos de desarrollo en la primera infancia.

También es importante trabajar en el diseño de un plan de vinculación efectiva entre la educación inicial y el primer ciclo, tomando en cuenta el ciclo de vida.

La atención a la primera infancia requiere la inclusión de procesos relevantes de contextualización sociolingüística y cultural, para lo cual es fundamental asegurar la evaluación lingüística que permita abordar el aprendizaje a partir de la lengua materna.

Línea estratégica 5: Implementar planes de uso de la lengua de señas paraguaya y de las lenguas extranjeras en el sistema educativo con enfoque de equidad e inclusión.

La incorporación curricular de la lengua de señas paraguaya y de las lenguas extranjeras, consideradas como habilidades del siglo XXI, permitirán la inclusión y el desarrollo de las personas. Al respecto, se hace necesario contar con un plan de uso de lenguas sustentado en investigaciones y en evaluaciones continuas.

Política: Desarrollo profesional del educador

Objetivo:

Integrar un sistema que atraiga, desarrolle y respalde a los educadores a lo largo de sus vidas, orientado al mejoramiento de las oportunidades de aprendizaje de toda la comunidad educativa.

Meta:

Al 2030, la docencia es una profesión atractiva y desafiante, de alta valoración social.



FUNDAMENTACIÓN

La educación del siglo XXI propicia el desarrollo profesional de los educadores que promueven el aprendizaje de las personas a lo largo de la vida (Darling-Hammond y McLaughlin, 2011). Los enfoques pedagógicos innovadores requieren de un sistema de formación profesional eficaz, pertinente y continuo, que integre la formación docente inicial con la formación en servicio, y que esté centrado en las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. Se requiere que este sea accesible y atractivo, que fortalezca el trabajo de los educadores (OCDE, 2005), de forma que sean capaces de diseñar procesos de aprendizaje contextualizados a la realidad de los estudiantes, para que los mismos alcancen las metas del currículo nacional y logren un desarrollo integral.

Esta política da respuesta a uno de los principales desafíos del sistema educativo, que es contar con condiciones y capacidades suficientes para asegurar el desarrollo de educadores como profesionales.

Línea estratégica 1: Implementar la carrera del educador profesional.

Esta línea implica la resignificación de los perfiles profesionales de los educadores del siglo XXI desde un enfoque integral, considerando los diferentes niveles, modalidades, contextos territoriales y lingüísticos, y las diferentes responsabilidades que ejercen. Se requiere diseñar un plan para la implementación gradual de la carrera del educador profesional incluyendo todos los roles, considerando plazos, financiamiento y reglamentaciones. Esta carrera contempla trayectorias horizontales y verticales, mecanismos de acceso y promoción, así como salarios e incentivos basados en méritos, formación y logros.

Línea estratégica 2: Fortalecer la formación continua e integral del educador.

Esta línea implica articular la formación docente inicial con la formación en servicio, para establecer una trayectoria formativa continua a lo largo de la vida,

basada en las necesidades de cada comunidad educativa. La formación continua debe suceder preferentemente en las instituciones educativas donde se desempeñan los educadores, lo que requiere de una gobernanza articulada del sistema educativo. Asimismo, se requiere fortalecer y ajustar de forma permanente la oferta de formación por niveles educativos y áreas específicas de acuerdo con las necesidades de cada contexto, y la instalación de centros experimentales de formación especializada.

Línea estratégica 3: Asegurar condiciones de apoyo pedagógico para el ejercicio profesional del educador.

El ejercicio profesional requiere de estrategias de acompañamiento y aprendizaje permanentes. Es fundamental establecer condiciones en las instituciones educativas procurando la disposición del tiempo necesario para realizar todas las labores que implica la docencia y contar con recursos pedagógicos.



Política: Apropiación de la ciencia y la tecnología en el ámbito educativo

Objetivo:

Empoderar a los actores educativos con la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo personal, profesional y comunitario.

Meta:

Al 2030, los actores educativos incorporan la ciencia, la tecnología y la innovación en su labor cotidiana.

FUNDAMENTACIÓN

Los rápidos avances de la ciencia, la tecnología y la innovación han provocado cambios radicales en la vida de los seres humanos (Pellegrino, 2017). La ciencia y la tecnología son fundamentales para crear un entorno que promueva la investigación y la innovación tanto por parte de los individuos como de las comunidades. Cuando la ciencia y la tecnología se utilizan al servicio del aprendizaje, los estudiantes y los educadores tienen la oportunidad de fomentar entornos de aprendizaje en los que pueden trabajar juntos para construir sus conocimientos.

La conectividad universal y el acceso a los recursos es una cuestión indispensable. Hoy en día, la apropiación de la ciencia y la tecnología es fundamental para desarrollar los enfoques pedagógicos transformadores e innovadores que necesitan nuestros líderes educativos.

Línea estratégica 1: Desarrollar una cultura científica acorde a los distintos contextos.

La instalación de la cultura científica, crítica y con la participación de toda la comunidad educativa, es primordial para la construcción del conocimiento con un enfoque en el aprendizaje profundo que se centra en las habilidades del siglo XXI. Para garantizar la relevancia es importante contextualizar el fomento de una cultura científica.

Línea estratégica 2: Incorporación de las tecnologías para el desarrollo de habilidades del siglo XXI.

Es imprescindible que la comunidad educativa desarrolle competencias digitales y prácticas innovadoras, así como establecer iniciativas de monitoreo y evaluación como base para la reflexión y mejora continua.



Línea estratégica 3: Generación de redes educativas de innovación científica y tecnológica para el contexto local, nacional e internacional.

Para crear un entorno en el que los actores educativos se apoyen mutuamente mediante el intercambio de nuevos conocimientos y prácticas, se

necesitan espacios comunitarios en los que puedan formarse redes locales, nacionales e internacionales. Las plataformas y las comunidades virtuales estimulan el acceso a recursos gratuitos en línea para impulsar el intercambio de experiencias científicas, tecnológicas e innovaciones en las comunidades de aprendizaje.

Política: Fortalecimiento de la Educación Técnica y Formación Profesional

Objetivo:

Consolidar un sistema de educación técnica y formación profesional que brinde oportunidades de desarrollo a las personas a lo largo de toda la vida y responda a las vocaciones territoriales.

Meta:

Al 2030, se cuenta con una oferta ampliada de servicios educativos pertinentes y articulada en todos los niveles de Educación Técnica y Formación Profesional.

FUNDAMENTACIÓN

La Educación Técnica y la Formación Profesional son indispensables para que una sociedad pueda alcanzar un desarrollo social y productivo sostenido y una posterior inserción laboral efectiva, no solo en el ámbito económico. Dicha formación técnica permite a los ciudadanos adquirir elementos fundamentales para forjar una profesión, el desarrollo no solo de habilidades individuales, sino también colectivas al acceder al mundo laboral. El avance continuo a través de trayectorias formativo-laborales permite a las personas capacitadas vivir en una sociedad cada vez más exigente y desafiante (Pellegrino y Hilton, 2012).

La articulación interinstitucional e intersectorial es primordial, pues resulta necesario dar respuestas concretas relacionadas con las ofertas educativas orientadas a la vocación productiva de los territorios dentro de un horizonte razonable, lo cual se encuentra vinculado al desarrollo curricular, la formación de instructores y el acceso a materiales educativos específicos de cada área técnica.



Línea estratégica 1: Expansión de la educación técnica y formación profesional.

Se focaliza en la ampliación de la cobertura de los servicios educativos de la Educación Técnica y Formación Profesional en todos los territorios, entendiendo éstos como los espacios donde se imparte y desarrolla la formación técnico profesional, a través de la definición de un sistema que articule a todos los niveles o subsistemas, con la finalidad de permitir una acción conjunta para responder a las vocaciones territoriales y favorecer el desarrollo de las personas.

Línea estratégica 2: Promoción y articulación de la oferta educativa orientada a las vocaciones territoriales y al desarrollo de las personas.

Implica la implementación de una oferta pertinente y articulada entre el sistema educativo y el sistema de formación y

capacitación laboral, incluyendo a todas las instituciones involucradas en todos los territorios, considerando la definición de trayectorias formativo-laborales.

Línea estratégica 3: Aseguramiento de la calidad de la educación técnica y formación profesional.

Contempla la definición e implementación de un Sistema de Aseguramiento de Calidad aplicable a la Educación Técnica y Formación Profesional que permita promover, gestionar y mejorar permanentemente la calidad en el sistema y la formación de sus estudiantes. Se pretende la mejora continua del cuerpo docente e instructores propios de este tipo de educación, concentrándose en el establecimiento de perfiles de educadores asociados a las familias profesionales para que faciliten la formación y movilidad de éstos entre los distintos niveles y especialidades.

Política: Gestión educativa centrada en el aprendizaje

Objetivo:

Instalar un modelo de gestión orientado al aprendizaje a nivel central, departamental e institucional.

Meta:

Al 2030, los actores educativos gestionan el sistema educativo nacional de manera participativa, efectiva y transparente, centrándose en los aprendizajes de las personas a lo largo de la vida.



FUNDAMENTACIÓN

La construcción de un sistema educativo que asegure la calidad y la equidad a la luz de la educación para el siglo XXI, demanda un modelo de gestión centrado en el aprendizaje. Bajo este modelo, se apunta a la importancia de una gestión educativa focalizada en el ámbito pedagógico y basada en el uso de evidencias, que potencia las capacidades, autonomía y responsabilidad de los actores educativos del nivel central, departamental e institucional e incorpora una extensa participación social para fortalecer el compromiso hacia las metas trazadas (Fullan et al., 2004; OCDE, 2011; Mourshed et al., 2010; Burns y Köster, 2016).

La presente política busca la implementación del nuevo modelo de conducción del sector educativo centrado en el aprendizaje, apuntando a la conformación de nuevas estructuras, de capacidades y de una cultura de gestión participativa, efectiva y transparente en los niveles central, departamental e institucional.

Línea estratégica 1: Reestructuración organizacional.

Implica la realización de una reingeniería organizacional de los niveles central, departamental e institucional que promueva la desconcentración efectiva de las responsabilidades de la gestión hacia los departamentos y las instituciones educativas. Incluye la redefinición de la estructura orgánica y de las funciones de los distintos niveles de la gestión, la continuación del proceso de institucionalización de las Direcciones Departamentales de Educación y el afianzamiento del nuevo sistema de supervisión educativa, así como también el desarrollo de un reordenamiento de la oferta basado en la construcción de tipologías de instituciones educativas.

Línea estratégica 2: Construcción de nuevas capacidades y condiciones laborales del personal directivo, técnico y administrativo.

Busca construir nuevas capacidades y condiciones laborales para el personal directivo, técnico y administrativo que

lidere la gestión del sector educativo en los niveles central, departamental e institucional, apuntando al fortalecimiento de sus competencias y habilidades técnicas, socioemocionales y gerenciales. Se plantea la instalación progresiva de la carrera del servicio civil y de la carrera del educador en los niveles superiores. Además, se propone el desarrollo de un plan integral de formación y capacitación en liderazgo educativo, así como también el fortalecimiento de los procesos de selección y evaluación formativa de los gestores y el establecimiento de un programa de salud y seguridad ocupacional para el personal docente y administrativo del MEC.

Línea estratégica 3: Desarrollo de un sistema de información y gestión integrado y en línea.

Contempla el desarrollo de un sistema de información y gestión integrado y en línea del sistema educativo nacional que posibilite el paso a una gestión basada en evidencia, transparente y desburocratizada, fortaleciendo los



procesos de planificación estratégica, monitoreo y evaluación de la gestión, y la implementación efectiva de la gestión por procesos.

Línea estratégica 4: Reordenamiento del marco normativo.

Apunta a la conformación de normativas actualizadas, coherentes, consistentes entre sí, aplicables y de fácil acceso para los actores educativos y la ciudadanía en general. Este reordenamiento comprende la revisión y la promoción de modificaciones de las normas legislativas vigentes, principalmente la Ley General de Educación, el Estatuto del Educador, la Carta Orgánica del MEC, así como la revisión y adecuación de las normas reglamentarias, y el desarrollo de un repositorio digital organizado.

Línea estratégica 5: Promoción de espacios y mecanismos de participación en la gestión.

Considera la potenciación de la participación de las comunidades educativas y demás actores relevantes del sistema educativo nacional en todos los niveles de la gestión. Se propone la elaboración de un marco orientador de la participación en el sector educativo, la implementación efectiva de los distintos órganos e instancias contempladas en la normativa, el desarrollo de un plan de sensibilización y formación continua de los actores educativos, y el fortalecimiento de la articulación interinstitucional, a nivel territorial.

Política: Condiciones estructurales y materiales pertinentes para el aprendizaje

Objetivo:

Asegurar condiciones favorables para el desarrollo de habilidades y competencias de las personas a lo largo de la vida.

Meta:

Al 2030, todas las personas cuentan con las condiciones favorables para un entorno de aprendizaje sano, seguro e innovador.

FUNDAMENTACIÓN

La educación como bien público y derecho humano fundamental a lo largo de la vida de las personas requiere de condiciones adecuadas en términos de espacios educativos y equipamientos funcionales y seguros para un aprendizaje colaborativo y creativo, centrado en el estudiante y para una gestión eficiente de los actores educativos. También se requiere de recursos pedagógicos acordes a la diversidad de la oferta educativa del



Sistema Educativo Nacional (SEN) para garantizar una educación equitativa de calidad y de recursos tecnológicos apropiados y enfocados en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como en la gestión institucional. Por otra parte, son necesarios programas compensatorios dirigidos a las poblaciones en situación de vulnerabilidad a fin de asegurar su acceso, permanencia y culminación oportuna en los diferentes niveles y modalidades de educación (UNICEF, 2009).

La educación del siglo XXI apoya la construcción de competencias en los estudiantes para tener éxito en un mundo cambiante. El entorno de aprendizaje y las estructuras de apoyo que satisfacen las necesidades de los estudiantes son fundamentales para desarrollar actores educativos activos y empoderados. Esta política asegura que la comunidad de aprendizaje se constituya en un espacio educativo sano, seguro y que apoye el desarrollo académico, comunitario y personal.

Línea estratégica 1: Aseguramiento de espacios educativos pertinentes a los niveles/modalidades del SEN, a las realidades territoriales y culturales, y al entorno de aprendizaje.

Se apunta a la necesidad de que las instituciones educativas de todo el país estén en buenas condiciones físicas, apropiadas para las comunidades de aprendizajes según su contexto y cultura. La infraestructura física deberá ser segura y con diseño universal. También debe establecerse un diseño o un protocolo que responda al modelo pedagógico y al contexto cultural y territorial, donde la participación de la comunidad es imprescindible. Contempla además la reorganización de las ofertas educativas que acomoden las necesidades diversas de todos los estudiantes.

Línea estratégica 2: Provisión de recursos pedagógicos y tecnológicos.

Se apunta a proporcionar materiales didácticos pertinentes, apropiados y relevantes para el desarrollo de capacidades y acorde a los ciclos de vida, utilizando materiales en la lengua

materna de los estudiantes y reflejen contenidos culturalmente relevantes, garantizando una educación de calidad, definidos con cada comunidad. Es necesario además un soporte técnico disponible y fiable para la conectividad y los recursos TIC fácilmente accesibles para la comunidad educativa.

Línea estratégica 3: Optimización de los programas compensatorios.

Contempla garantizar un apoyo compensatorio equitativo a los estudiantes a fin de abordar las diferencias socioeconómicas, dado que, para aprender eficazmente, los estudiantes necesitan alimentación saludable, así como también transporte escolar fiable para que la asistencia sea regular. Considera también estrategias como las becas basadas en las necesidades y el billete electrónico, que sirven de apoyo a las familias para garantizar la permanencia de los estudiantes en las aulas.

Su asignación debe basarse en datos que permitan evaluar las necesidades específicas de cada estudiante, según el



contexto regional y local, para que sean equitativamente distribuidos.

Política: Evaluación e investigación educativa para la mejora continua

Objetivo:	Meta:
Promover una cultura de evaluación e investigación para la generación de conocimientos, que sustenten decisiones orientadas a la mejora continua de la educación.	Al 2030, una política evaluativa e investigativa pertinente y relevante, implementada de manera efectiva para el aseguramiento de la mejora continua.

FUNDAMENTACIÓN

Para lograr la calidad y la equidad del sistema educativo se hace necesaria la evidencia de los procesos y los resultados, donde la evaluación y la investigación, como política y ciencia, generen conocimiento en este proceso dinámico de transformación. Este marco implica una nueva cultura de evaluación y la investigación, y una aproximación basada en el diálogo para comprender las diferentes realidades y necesidades. Asimismo, la capacidad de respuesta oportuna del sistema debe ser evaluada en la gobernanza educativa, la cual afecta a todos los niveles y trasciende el ámbito institucional.

Los nuevos enfoques de evaluación e investigación tienen que incidir directamente en los procesos de aprendizaje y enseñanza, en varios niveles. Situar el aprendizaje de los alumnos como prioridad requiere que las evaluaciones hagan hincapié en la retroalimentación directa a los estudiantes que puede dar forma al proceso de aprendizaje y a la comprensión de los estudiantes de su propio progreso (Leadbeater, 2002; Sadler, 1989). Las evaluaciones de los profesores deben entenderse no sólo con la medición del desempeño, sino con la contextualización de las prácticas pedagógicas vigentes (Valdés, 2009). Las evaluaciones escolares e institucionales deben incluir aspectos de logro y equidad, articulando con los procesos públicos de rendición de cuentas, monitoreo y evaluaciones externas (Loera, 2006).



Línea estratégica 1: Implementar un sistema nacional de evaluación de la calidad de la educación.

Es necesario evaluar la educación en sus diferentes componentes constitutivos, a nivel nacional e internacional: actores (estudiantes, educadores, instituciones educativas), insumos, procesos, resultados y el impacto generado. También es clave implementar herramientas evaluativas que promuevan la igualdad de oportunidades de aprendizaje para que cada estudiante acceda a la posibilidad de desarrollo de su mayor potencial. La consolidación del sistema nacional de evaluación requiere asegurar la formación de talento humano especializado en evaluación y divulgación de los resultados, los recursos tecnológicos, el equipamiento, la infraestructura, las normativas y las alianzas interinstitucionales.

Línea estratégica 2: Desarrollo de una cultura de la evaluación formativa en las comunidades de aprendizaje.

Es fundamental integrar las evaluaciones formativas a los procesos de gestión, de enseñanza y de aprendizaje para la mejora continua. Se desarrollarán acciones para propiciar que las comunidades de aprendizaje integren este enfoque en sus estrategias, procedimientos e instrumentos junto con un sistema participativo de seguimiento y monitoreo, a fin de tomar de decisiones

orientadas a la mejora permanente del sistema educativo.

Línea estratégica 3: Generación de nuevos conocimientos a través de la investigación y la evaluación para la mejora de los aprendizajes.

Promover la generación de nuevos conocimientos a través de investigaciones educativas en todos los niveles, requiere de infraestructura, recursos tecnológicos y de alianzas interinstitucionales y redes de investigación y de evaluación educativa. Estas producciones son una importante estrategia de transformación de las prácticas pedagógicas, el desarrollo de personas, la gestión y la sistematización de las innovaciones educativas.

Línea estratégica 4: Utilización de la información evaluativa e investigativa en la toma de decisiones.

La formación de los miembros de las comunidades de aprendizaje, para el análisis e interpretación de los resultados de las evaluaciones y la investigación, es fundamental para el uso pertinente de la información y para asegurar la divulgación oportuna, comunicable y comprensible a los diferentes actores vinculados al sistema educativo. Es importante también considerar la consolidación y difusión de los repositorios interoperables entre las instituciones nacionales e internacionales.



Política: Financiamiento educativo sostenible

Objetivo:	Meta:
Generar un financiamiento educativo sostenible acorde a los desafíos educativos.	Al 2030, el financiamiento educativo es sostenible, suficiente, equitativo y oportuno.

FUNDAMENTACIÓN

El financiamiento educativo adecuado en el monto, y sustentable en el tiempo, es el medio más importante para asegurar una transformación sostenible. Las políticas y programas educativos requieren un proceso de inicio, desarrollo y maduración sostenible para alcanzar sus objetivos. En el caso de Paraguay, existe un importante desafío en el marco legal para lograr mantener un financiamiento sostenido para el conjunto de políticas educativas originadas de las propuestas de estrategia para la transformación educativa. De esta manera, es necesario avanzar en un sistema de planificación, financiamiento y evaluación que permita sostener la política. Sin una base de apoyo político y de cambios legales, es complejo mantener la continuidad de la transformación. Es importante indicar que la discusión de las materias tributarias y fiscales van más allá del ámbito de la educación y deberán resultar en acuerdos amplios entre los poderes del Estado y la sociedad paraguaya.

En esta propuesta de plan de transformación se abordan los tópicos técnicos del financiamiento educativo vinculados a la consecución de los propósitos y metas educacionales. En este sentido, el financiamiento en educación es un ámbito extensamente discutido en los países con miras a establecer políticas que configuren un sistema efectivo para organizar y fortalecer las instituciones escolares. En América Latina, la mayoría de los países percibe un aumento de presupuesto educativo con miras a establecer un sistema educacional equitativo y de calidad. Sin embargo, el incremento de recursos debe generarse a partir de objetivos educativos claros (Rivas, 2020). Si bien cada país presenta un contexto político, económico, social y cultural particular, un objetivo transversal en la mayoría de los países consiste en el fortalecimiento de la educación pública para mejorar los resultados educativos de los estudiantes (Treviño, Villalobos, Morel & Carrasco, 2020). Bajo ese propósito, para transformar el sistema de financiamiento educativo se debe considerar la calidad del gasto en educación mediante la focalización de recursos bajo criterios de equidad, donde se prioricen las escuelas y familias (Levin, 2002).



Línea estratégica 1: Aseguramiento de la inversión en educación.

Esta línea estratégica se orienta a garantizar y aumentar gradualmente los recursos destinados a educación para responder a los desafíos educativos. A fin de asegurar la inversión en educación es necesario avanzar en un marco legal e institucional que respalde fórmulas transparentes de financiamiento asociadas a los objetivos educativos. Para ello es indispensable el pacto político-social para la transformación educativa.

Línea estratégica 2: Mejoramiento del uso del gasto educativo.

Resulta necesario mejorar la calidad y equidad de la distribución del gasto. A partir del avance en el establecimiento de reglas para asegurar fórmulas de financiamiento educativo que sostengan las políticas educativas en el tiempo, se requiere revisar y también mejorar el uso del gasto educativo desde un sentido técnico. Esto implica, incorporar una normativa de fortalecimiento a nivel institucional del Ministerio de Educación y Ciencias, para dar continuidad a los fondos y gestión presupuestaria de forma que los cambios de autoridades no alteren el núcleo de la planificación y ejecución de políticas relativas a la

transformación. Para lograr tal propósito, es necesario identificar los núcleos de política educativa de la transformación, sistematizarlos anualmente en función de diagnósticos y objetivos de largo plazo, para realizar después una planificación anual que apunte a dar continuidad y fortalecer las políticas (hoja de ruta del PNTE 2030).

Línea estratégica 3: Articulación intersectorial e interinstitucional de la gestión presupuestaria.

Se promueve la construcción participativa del presupuesto, articulando a los actores relevantes que intervienen en las decisiones de financiamiento a la educación pública y así, optimizar el uso de recursos. Bajo tal objetivo se promueve la colaboración, coordinación y planificación del Ministerio de Educación y Ciencias con otros ministerios, de forma que las políticas sociales y educativas puedan interactuar y multiplicar los efectos en la educación y el bienestar de las comunidades. Esto implica esfuerzos de focalización coordinada y de gradualidad en la implementación entre los distintos sectores, siempre teniendo en consideración las políticas, objetivos y metas que son parte del núcleo de la transformación.

4. Conclusiones

Las consultas públicas y los diagnósticos técnicos de la educación del Paraguay han sido coincidentes en definir grandes propósitos transformadores para la educación. La situación actual no satisface las necesidades de las personas ni de la sociedad, y está lejos de salvaguardar la construcción de un futuro más próspero, equitativo y sustentable.



El conjunto de políticas propuestas debe concatenarse para generar círculos virtuosos que alienten a los actores educativos a transformar sus prácticas y al sistema a mejorar sus procesos y su gestión. Estas recomendaciones, emanadas de la consulta pública, están sujetas a retroalimentación y mejora, tal como deberá ser el proceso de implementación de la transformación educativa que, sin perder el rumbo, pueda incorporar aprendizajes de los aciertos y también de las lecciones aprendidas que puedan ocurrir durante el complejo proceso de diseño e implementación.

En el siguiente paso se propondrá una hoja de ruta que organice dichas acciones, partiendo en primer lugar por reconocer los avances que tiene Paraguay en los distintos ámbitos, para luego proponer con una visión sistémica, una lógica de acción que permita construir paulatinamente ese sistema educativo que sueñan los paraguayos e incluya líneas de acción claras a implementar para alcanzar los objetivos trazados en el PNTE 2030. Contar con la hoja de ruta al 2030 es clave para que el país pueda construir acuerdos políticos y sociales que permitan avanzar en forma sostenible en la implementación de las acciones acordadas por todas las partes. Será un trabajo que requerirá fuertes cimientos en el desarrollo humano e institucional, para prepararse a enfrentar los desafíos e incertidumbres que alberga el complejo contexto del siglo XXI y el mundo post pandemia.

5. Próximos pasos

El día 30 de noviembre se presenta a la sociedad el Primer Acuerdo para el Diseño de la Estrategia del PNTE2030, para ser analizado y retroalimentado a partir de las visiones de toda la ciudadanía. Esto se realizará mediante una consulta digital amplia y cinco foros regionales. En ellos se recogerá la visión de la sociedad y se realizarán los ajustes que la ciudadanía señale como necesarios, para cerrar este proceso con la firma y el compromiso de contar con el PNTE 2030 como guía estratégica de política educativa e intersectorial que proyecte al país a niveles superiores de desarrollo.

Fechas clave	Actividades de consultas y cierre del PNTE 2030
Noviembre 30, 2021	Primer Congreso: Lanzamiento de la consulta pública sobre las Políticas y Líneas estratégicas orientadoras para el PNTE 2030
Diciembre 2021 a 30 de enero 2022	Consulta Digital amplia, vía formulario de opinión
De 1 de febrero a 15 de marzo	5 Foros Regionales , con los Consejos Departamentales de Educación de cada Departamento para la definición de las hojas de ruta para cada Departamento
Finales de marzo 2022	Segundo Congreso: firma del Pacto Nacional por la Transformación Educativa



Referencias

- Aguerrondo, I. (2014). Planificación educativa y complejidad: gestión de las reformas educativas.
- Aguerrondo, I. (2014). La difícil tarea de gestionar reformas educativas. ¿Son los ministerios de educación la herramienta adecuada? Actas del XIX Congreso Internacional del CLAD "Reforma del Estado y de la Administración Pública", Quito, Ecuador - 11 al 14 de noviembre de 2014.
- APA. (2015). APA dictionary of psychology. <https://doi.org/10.5860/choice.191867>
- Bruce, T. (2012). *Early childhood education*. Hachette UK.
- Burns, T. & Köster, F. (2016). Governing Education in a Complex World, Educational Research and Innovation. Paris: OECD Publishing. Disponible en <https://doi.org/10.1787/9789264255364-en>.
- Campbell, C. (2015). Leading system-wide educational improvement in Ontario. In *Leading futures: Global perspectives on educational leadership* (pp. 72-104). Thousand Oaks: Sage.
- Castells, M. (2000). *The rise of the network society*. Blackwell Publishers.
- Darling-Hammond, L., & McLaughlin, M. W. (2011). Policies that support professional development in an era of reform. *Phi delta kappan*, 92(6), 81-92.
- Demellenne D. Coordinador (2017) El rol de las Asociaciones de Cooperación Escolar (ACEs). Una mirada social y cultural a la participación de los padres y madres en el sistema educativo, afiliados a la Federación Nacional de las Asociaciones de Padres de la Institución educativa Pública del Paraguay. CEAMSO
- DGEEI (2013) Primer Seminario Nacional de Currículo desde los Pueblos Indígenas en el Paraguay. Avanzando en la construcción del Currículum propio desde los Pueblos Indígenas en el Paraguay.
- Diagnóstico PNTE (2021) Análisis del sistema educativo paraguayo. Diagnóstico técnico para contribuir al debate sobre educación en Paraguay, como parte del proceso de transformación educacional 2030
- Díez-Palomar, J., & García, R. F. (2010). Comunidades de Aprendizaje: un proyecto de transformación social y educativa. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, 24(1), 19-30.
- Elmore, R. (2010). *Mejorando la escuela desde la sala de clases*. Fundación Chile, Santiago Chile.
- ENAIPI (2020) *Nota Técnica Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia*. Documento de trabajo, versión 1 al 18.08.2020. Paraguay.



- Flecha, R. (2009). Cambio, inclusión y calidad en las comunidades de aprendizaje. *Cultura y educación*, 21(2), 157-169.
- Fullan, M. (2002). *Las fuerzas del cambio* (Vol. 8). Ediciones AKAL.
- Fullan, M., Rolheiser, C., Mascal, B., & Edge, K. (2004). Accomplishing large scale reform: A tri-level proposition. En *Social geographies of educational change* (pp. 1-13). Dordrecht: Springer.
- Habermas, J. (1998). On the pragmatics of communication. MIT press.
- Hargreaves, A., & Ainscow, M. (2015). The top and bottom of leadership and change. *Phi Delta Kappan*, 97(3), 42-48.
- Harris, A. (2010). Leading system transformation. *School leadership and management*, 30(3), 197-207.
- Hooge, E., Burns, T., & Wilkoszewski, H. (2012), "Looking Beyond the Numbers: Stakeholders and Multiple School Accountability", OECD Education Working Papers, No. 85. Paris: OECD Publishing. Disponible en <https://doi.org/10.1787/5k91dl7ct6q6-en>.
- Hopkins, C. (2013). Educating for sustainability: An emerging purpose of education. *Kappa Delta Pi Record*, 49(3), 122-125.
- Leadbeater, C. (2002). Learning about personalization. London: Innovation Unit, Department for Education and Skills.
- Leurin, M. (1987). Multicultural Education within European traditions. En M. Galton y A. Blyth (Eds.), *Handbook of Primary Education in Europe* (pp. 354-368). London: Fulton Pb. Council of Europe.
- Levin, H. M. (2002). A comprehensive framework for evaluating educational vouchers. *Educational evaluation and policy analysis*, 24(3), 159-174.
- Ley N°6659. (2018). Que aprueba el convenio de financiación entre la unión europea y la república del Paraguay para el programa de apoyo a la transformación del sistema educativo en Paraguay.
- Loera, V. A. (2006). Lecciones para la política educativa derivadas de los resultados de la evaluación cualitativa del PEC en cuanto a la gestión escolar. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*. Volumen XXXVI (3 y 4), 7-18
- Marina, J. A. (2005). Precisiones sobre la educación emocional. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, 19(3), 27-43.
- MEC, (2021). *Presentación de la Dirección General de Planificación Educativa, sobre la Microplanificación 2021, Educación Causa Nacional*. Asunción: Paraguay.
- MEC, (2018). *Plan de Acción Educativa 2018-2023*. Asunción: Paraguay.
- MEC, (2017). El MEC Aprueba "PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE". Obtenido de <http://www.spl.gov.py/es/index.php/noticias/el-mec-aprueba-plan-nacional-de-educacion-intercultural-bilingue>



- MEC, (2011). *Plan Nacional de Educación 2024. Hacia el centenario de la Escuela Nueva de Ramón Indalecio Cardozo*. Asunción: Paraguay.
- MEC, (2008). *Plan 2020 Estratégico de Educación. Bases para un pacto social*. Asunción: Paraguay.
- Meier, E. (2020). Designing and using digital platforms for 21st century learning. *Educational Technology Research and Development*. 69, 217-220.
- Meliá, B. (1976). *Suplemento antropológico*. Ed. Centro de Estudios Antropológicos, Universidad Católica Ntra Sra de la Asunción.
- MITIC, (2020). *Agenda Digital*. Paraguay.
- Mourshed, M., Chijioke, C., & Barber, M. (2010). How the world's most improved school systems keep getting better. Disponible en https://www.mckinsey.com/~media/McKinsey/Industries/Social%20Sector/Our%20Insights/How%20the%20worlds%20most%20improved%20school%20systems%20keep%20getting%20better/How_the_worlds_most_improved_school_systems_keep_getting_better.ashx
- OECD (2005), *Teachers Matter: Attracting, Developing and Retaining Effective Teachers*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/19901496>.
- OCDE (2011). *Lessons from PISA for the United States: Strong performers and successful reformers in education*. Paris: OECD Publishing. Disponible en <https://www.oecd.org/pisa/46623978.pdf>
- OCDE (2015). *Education Policy Outlook 2015: Making Reforms Happen*.
- Pellegrino, J. W. (2017). *Teaching, learning and assessing 21st century skills*.
- Pellegrino, J. W., & Hilton, M. L. (2012). *Education for Life and Work: Developing Transferable Knowledge and Skills in the 21st Century*.
- Phillips, D. A., & Shonkoff, J. P. (2000). *From Neurons to Neighborhoods: The Science of Early Childhood Development*. National Academies Press.
- Piaget, J. (1991). *Seis Estudios de Psicología*. Madrid, España: Editorial Labor.
- Plá, J. (1967). *Apuntes para una historia de la cultura paraguaya*. Talleres de Artes Gráficas Zamphirópolos.
- Reimers & C. Chung (Eds.) (2016). *Teaching and learning for the Twenty-First Century: Educational Goals, Policies and Curricula from Six Nations*. Harvard Education Press.
- Rogoff, B., Correa-Chávez, M., & Navichoc Cotuc, M. (2005). A cultural/historical view of schooling in Human Development. En D. Pillemer, y S. White, *Developmental Psychology Social Change: Research, history and policy* (págs. 225-263). New York: Cambridge University Press.
- Sadler, D. R. (1989). Formative assessment and the design of instructional systems. *Instructional science*, 18(2), 119-144.



- Saidi, M. (2002). Organización de los ministerios de educación y capacidades institucionales, en I. Aguerrondo [Ed.], Ministerios de Educación: de la estructura jerárquica a la organización sistémica en red. Buenos Aires: IIPE/UNESCO.
- Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS). (2020). Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad 2015-2030. Proyecto Acortando Distancias II (Bridging the Gap II), Asunción-Paraguay.
- Rivas, A. (2020). Cambio e innovación educativa: las cuestiones cruciales. XII Foro Latinoamericano de Educación 2017. Fundación Santillana.
- Torres, R. M., (2001) Comunidad de aprendizaje: Repensando lo educativo desde el desarrollo local y desde el aprendizaje. Documento presentado en el "Simposio Internacional sobre Comunidades de Aprendizaje". Barcelona Fórum 2004. Barcelona 2001.
- Treviño, E. (2018). Diagnóstico del sistema escolar: las reformas educativas 2014-2017. En Sanchez, I. (ed.). Ideas sobre Educación II, definiciones en Tiempos de Cambio, (pp. 133-166). Santiago: Ediciones UC.
- Treviño, E., Varela, C., Rodríguez, M., & Straub, C. (2019). Transformar las aulas en Chile: superar la desconexión entre la enseñanza actual y los modos de aprender de los estudiantes. In A. Carrasco & L. Flores (Eds.), De la reforma a la transformación. Capacidades, innovaciones y regulación de la educación chilena (pp. 173–216). Ediciones UC.
- Treviño, E., Villalobos, C., y Castillo, C. (2021). La educación tras la COVID-19. Cuatro claves para la transformación de los sistemas educativos de Latinoamérica. En Granados, O. La educación del mañana ¿inercia o transformación? Organización de Estados Iberoamericanos.
- Treviño, E., Villalobos, C., Morel, M.J. & Carrasco, A. (2020). Financiamiento de la educación pública. Hacia la construcción de un nuevo trato. En Corvera, M.T. & Muñoz, G. (eds.). *Horizontes y propuestas para transformar el sistema educativo chileno*, (pp. 300-323). Santiago: Biblioteca del Congreso Nacional.
- UNICEF. (2009). Child friendly school's manual. New York: United Nations Children's Fund. Recuperado de <https://www.unicef.org/media/66486/file/Child-Friendly-Schools-Manual.pdf>
- Valdés, M. (2009). La evaluación de impacto de proyectos sociales: Definiciones y conceptos. revista electrónica Mapunet, Santiago de Chile. Recuperado de https://www.mapunet.org/documentos/mapuches/Evaluacion_impacto_de_proyectos_s_oficiales.pdf
- Velásquez, D. (2019). *MBO'E. Introducción a la historia de la educación paraguaya*. CAV/Museo del Barro. Asunción.



Actividades de participación social

Conversatorios: espacios de participación con diversos actores de la sociedad en los que se analizan las fortalezas del sistema educativo, la visión que tienen de la educación en el futuro, se identifican los cambios necesarios y se proponen estrategias para mejorar la situación actual.

Consulta Digital: encuesta en línea que permitirá ampliar la participación de diversos sectores de la sociedad de forma rápida y precisa.

Semana de la Transformación Educativa: instancia de participación en la que se involucra a todas las comunidades educativas del país. Hito histórico para dialogar y consensuar sobre la educación que soñamos a nivel local, departamental y nacional.

Mesas Técnicas: espacios de análisis técnico, conformados por expertos locales y extranjeros de cada una de las disciplinas abordadas.

Mesas Temáticas: instancias de debate sectorial con amplia participación ciudadana, diseñadas para profundizar en los diferentes aspectos relacionados a los ejes temáticos del proyecto.

Mini-cumbres: concebidas como espacios altamente especializados, para abordar temas que no están contemplados explícitamente dentro de los ejes temáticos y transversales o que requieren de mayor profundización y debate.

Foros: Foros Departamentales, encuentros diseñados para revisar y validar los insumos recolectados en los diferentes espacios de participación desarrollados a nivel territorial, en los que participarán los principales referentes del departamento. **Foros Regionales,** espacios ideados para revisar y retroalimentar la propuesta de lineamientos generales de política educativa, desde la óptica territorial (departamental y regional).

Congresos Nacionales: Primer Congreso Nacional: espacio diseñado para presentar los resultados de las etapas de diagnóstico y consulta, consolidados en el documento denominado Primer Acuerdo. **Segundo Congreso Nacional:** Principal hito del proceso, en el cual se aprobará el Plan Nacional de Transformación Educativa 2030 y su Hoja de Ruta, a través de la firma de un Pacto por la Transformación Educativa.

